

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición insumos que indica.-/  
EL QUISCO,

29 ENE. 2016

N°

273

**VISTOS:**

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Ley N°19.886, y su Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Decreto Alcaldicio N°042 de fecha 13.01.2016 que autorizó el llamado a licitación pública denominado "Insumos médicos y equipamiento menor para los Establecimientos de Salud de La Municipalidad de El Quisco";
5. El Acta de Evaluación correspondiente a la licitación pública N°3692-1-LE16, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco de fecha 26.01.2016;
6. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°042 y N°043, ambos de fecha 27.01.2016, de la Directora del Departamento de Salud Municipal;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con los insumos y equipamiento suficiente para desarrollar adecuadamente los labores propias de los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

**DECRETO:**

- I. Adjudíquese las líneas 1, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 30 y 33 correspondientes a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **REUTTER S.A.**, RUT N° 81.210.400-4, por la compra de: 20 kilogramos de algodón para uso clínico, 50 mascarilla venturi adulto, 1500 scalp vein, 40 cajas de 100 unidades de agujas 21, 40 cajas de agujas n° 23, 40 cajas de agujas n° 19, 20 cajas de agujas n° 25 x 5/8, 10 cajas de jeringas desechables 1cc (caja de 100 unidades), 20 cajas de jeringas desechables 3cc con aguja de 23, 20 cajas de jeringas desechables 3cc con aguja de 21x1.5, 30 cajas de jeringas desechables 60 cc, 40 cajas jeringa desechable 20 cc, 60 cajas jeringa desechable 10 cc, 1.000 unidades de bajada de suero, y 50 nariceras o bigoteras adulto; por un monto total de \$1.045.950.- (un millón cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos.-) más IVA.
- II. Adjudíquese las líneas 2, 3, 4, 5, 7, 12, 18, 25, 26, 28, 31, 37, 38, 40, 46, 47, 48, 49, 50, 55 y 56 correspondientes a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT N° [REDACTED], por la compra de: 200 pliegos papel grado medico crepado, 100 paquetes de bolsas de papel blanco ¼, 50 paquetes de bolsas de papel blanco 1/8, 100 cajas de material cortopunzante, 100 termómetros de mano, 10 cajas guantes estériles 6 ½, 500 unidades de agujas n° 17, 100 cajas de baja lenguas, 5 litros gel electrocardiograma, 100 unidades electrodos, 200 férulas digital de aluminio, 10 rollos de tejido tubular n°12, 10 rollos de tejido tubular n°15, 1000 parche curita, 100 frascos de alcohol, 20 frascos de povidona yodada, 20 litros de agua oxigenada, 5 litros de gluconato de clorhexidina, 1000 matraces de 500 cc. de riger lactato, 100 matraces de suero glucosa al 5%, 100 matraces de suero glucosa al 10%; por un monto total de \$1.779.200.- (un millón setecientos setenta y nueve mil doscientos pesos.-) más IVA.
- III. Adjudíquese las líneas 8 y 32 correspondientes a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **IMPORTADORA DE EQUIPOS MÉDICOS OFIMED LIMITADA**, RUT N°76.083.981-7, por la compra de 10 mangos para aparato esfignomanómetros y 10 Conductores de tubo endotraqueal; por un monto total de \$70.850.- (setenta mil ochocientos cincuenta pesos.-) más IVA.
- IV. Adjudíquese la línea 9 correspondiente a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **ALGODONERA VARAS COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N°89.516.100-4, por la compra de 50 cajas de mascarilla desechables con elástico, por un monto total de \$30.000.- (treinta mil pesos.-) más IVA.

- V. Adjudíquese la línea 10 correspondiente a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **INMED DROGUERÍA LIMITADA**, RUT N°86.821.000-1, por la compra de 40 mascarillas laríngeas, por un monto total de \$239.600.- (doscientos treinta y nueve mil seiscientos pesos.-) más IVA.
- VI. Adjudíquese la línea 27 correspondiente a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS LIMITADA (EXXIMMED)**, RUT N°78.060.400-K, por la compra de 100 rollos papel electrocardiograma Nihon Kohden modelo EGC-1150; por un monto total de \$71.500.- (setenta y un mil quinientos pesos.-) más IVA.
- VII. Adjudíquese las líneas 29 y 34 correspondientes a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **DIPROMED S.A.**, RUT N°86.397.000-8, por la compra de: 1.700 bránulas, y 50 unidades de sondaS folley; por un monto total de \$280.700.- (doscientos ochenta mil setecientos pesos) más IVA.
- VIII. Adjudíquese las líneas 35 y 41 correspondientes a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MÉDICOS LIMITADA**, RUT N°76.042.903-1, por la compra de: 200 sobres de apósitos vendaje de gasa parafinada estéril y 100 vendas semi-elasticadas tipo elastomull; por un monto total de \$56.000.- (cincuenta y seis mil pesos) más IVA.
- IX. Adjudíquese la línea 36 correspondiente a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **NIPRO MEDICAL CORPORATION AGENCIA EN CHILE**, RUT N°59.077.290-9, por la compra de: 50 rollos de gasa hidrófila, por un monto total de \$462.500.-(cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- X. Adjudíquese la línea 39 correspondiente a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS MÉDICOS PÉREZ LIMITADA**, RUT N°89.752.800-2, por la compra de 10 rollos de tejido tubular N°20, por un monto total de \$87.500.- (ochenta y siete mil quinientos pesos.-) más IVA.
- XI. Adjudíquese la línea 42 correspondiente a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA**, RUT N° 77.190.880-2, por la compra de 100 sobres de suturas cutáneas adhesivas tipo steri strip; por un monto total de \$19.000.- (diecinueve mil pesos.-) más IVA.
- XII. Adjudíquese las líneas 43 y 44 correspondientes a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **VESALIUS PHARMA S.A.**, RUT N°76.120.786-5, por la compra de: 1.080 sobres de seda negra y 720 sobres de nylon; por un monto total de \$910.800.- (novecientos diez mil ochocientos pesos) más IVA.
- XIII. Adjudíquese las líneas 45 y 54 correspondientes a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **WINPHARM SPA**, RUT N°76.079.782-0, por la compra de: 400 ampollas de gentamicina 80 mg y 200 matraces de suero glucosalino de 500 ml, por un monto total de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos.-) más IVA.
- XIV. Adjudíquese las líneas 51, 52, y 53 correspondientes a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA**, RUT N°76.956.140-4, por la compra de: 1.600 matraces de 500cc de suero fisiológico 0,9%, 600 matraces de 250 cc. de suero fisiológico 0,9% y 400 matraces de 100 cc. de suero fisiológico 0,9%; por un monto total de \$1.175.980.- (un millón ciento setenta y cinco mil novecientos ochenta pesos.-) más IVA.
- XV. Impútese los gastos correspondientes a los puntos I al XIV del presente Decreto Alcaldicio al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 005 “Materiales y Útiles Quirúrgicos” del presupuesto de Salud Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°042 de fecha 27.01.2016.
- XVI. Adjudíquese la línea 6 correspondiente a la licitación pública N°3692-1-LE16, por obtener la mejor ponderación en el Acta de evaluación al proveedor **SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA**, RUT N°77.190.880-2, por la compra de 1 saturador, por un monto total de \$26.000.- (veintiséis mil pesos.-) más IVA.
- XVII. Impútese el gasto correspondiente al punto XVI del presente Decreto Alcaldicio al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 013 “Equipos Menores” del presupuesto de Salud Municipal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°043 de fecha 27.01.2016.

- XVIII. Declárense inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores: ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE CHILE S.A., RUT N°76.845.730-1, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FOX LIMITADA, RUT N°76.267.911-6, y COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA., RUT N°77.237.150-0; por no presentar información referente a los plazos de envío de sus productos ofertados, información requerida en Bases de Licitación correspondiente a la propuesta pública N°3692-1-LE16.-
- XIX. Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco.
- XX. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



**MARLENE CATALAN MARIN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**DE ALCALDIA**

DISTRIBUCION:

- Archivo,
- Depto. de Salud.-
- NCP/MCM/rbv.-



**NATALIA CARRASCO PIZARRO**  
**ALCALDESA**